

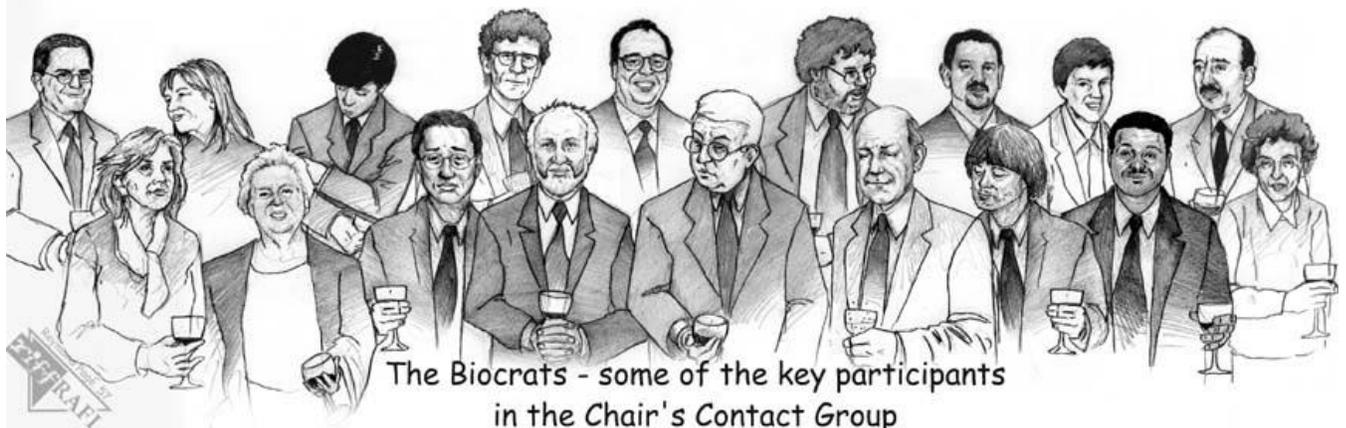
La Ley de la Semilla

Les recuerdo a todos los presentes y especialmente a nuestras autoridades que la FAO reconoció el 3 de noviembre [del 2001] el papel de los curadores y custodios de semillas y la incalculable contribución que ellos han hecho a toda la humanidad. Aunque sabemos que el reconocimiento aprobado es insuficiente. ¿Cuántos aquí sabían de esta contribución? ¿Cuántos se dan cuenta que el conocimiento tradicional de las semillas no sólo debiera ser respetado, sino también protegido?

Eris Coronado, agricultora y representante de las mujeres Mapuche curadoras de semillas.
Temuco, Chile, 29 de noviembre de 2001

El primer acuerdo mundial del siglo 21, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, fue adoptado por consenso el 3 de noviembre de 2001. Después de siete años de enconado debate, el rebuscado texto no puede leerse sin recurrir a la Piedra Roseta. Algunos lo ven como un “elefante blanco”, otros como “un ratón que podría rugir”; la historia lo conocerá como “La Ley de la Semilla”, un gran paso hacia la soberanía alimentaria y la justicia.

Los biócratas – algunos participantes claves en el Grupo de Contacto del Presidente



¿Es un elefante blanco? ¿O un ratón que podría rugir?

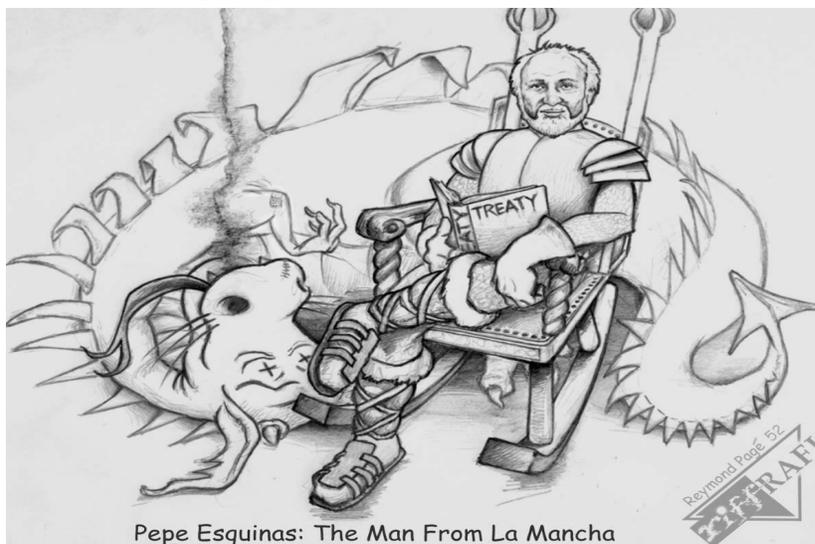
Asunto: por primera vez, el mundo tiene un tratado legalmente vinculante para regir la conservación y el intercambio de germoplasma de cultivos vitales. Su componente central es un Sistema Multilateral que asegura a los estados miembros el “acceso facilitado” a 64 cultivos alimentarios que constituyen aproximadamente el 85% de la nutrición humana mundial. Sin embargo, el tratado cubre en términos amplios a *todos* los materiales genéticos para la agricultura y la alimentación, e insta a los gobiernos a adoptar los Derechos de los Agricultores y a apoyar el Plan de Acción Mundial en marcha para el uso y seguridad del germoplasma. Se ponen límites a la propiedad intelectual sobre las semillas del Sistema multilateral y se obliga a compartir beneficios cuando la semilla a la que se accede es comercializada. El tratado *no* está subordinado explícitamente a otros protocolos sobre comercio o medioambiente. Esas son las buenas noticias. Las malas son que cabría un tractor en los vacíos de los acuerdos sobre patentes; no hay dinero real sobre la mesa; los Derechos de los Agricultores son aún una batalla cuesta arriba; y algunos cultivos fundamentales para pueblos pobres no se compartirán fácilmente.

Impacto: Este es un tratado “plataforma”. Su base legal es firme y el Cuerpo Gobernante puede utilizar su poder ya sea para construir un convenio muy poderoso para la soberanía alimentaria y la conservación de las semillas, o para ahorcarse junto con los agricultores del mundo. Sin embargo, no debe subestimarse su potencial positivo.

Políticas: Los gobiernos deben ratificar este tratado rápidamente. Si es posible, antes o durante la Cumbre Mundial sobre Alimentación en junio del 2002, de forma que el Cuerpo Gobernante pueda reunirse durante el 2002 o a principios del 2003. Si el Comité Interino se enreda en las negociaciones sobre Acuerdos de Transferencia de Materiales o sobre porcentajes para compartir beneficios, el proceso de ratificación podría hacerse más lento.

Foros: La Cumbre Mundial sobre Alimentación: Cinco Años Después que se desarrollará en Roma del 10 al 13 de junio [del 2002] debiera destacar al tratado como una contribución importante a la Agenda 21 y los gobiernos debieran presentar sus instrumentos de ratificación durante la Cumbre. La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) está a punto de comenzar una serie de reuniones regionales que debieran empujar a los gobiernos a la ratificación.

Pepe Esquinas: El hombre de la Mancha



Pepe Esquinas: The Man From La Mancha

Nota especial: este número de Traductor de ETC contiene caricaturas hechas por Raymond Page que conmemoran la negociación de siete años. Pocos (excepto los delegados directamente involucrados) podrán darse plena cuenta del humor que contienen. Sin embargo, para los registros históricos, sentimos que debían ser incluidos.

“El Tropezón del Séptimo Año”

Después de tantos años es una victoria...¿o sencillamente dejó de doler?

Las negociaciones tomaron 7 años, pero la batalla por crear un compromiso mundial legalmente vinculante para conservar la diversidad genética de los cultivos y para instaurar un mecanismo para compartir equitativamente el germoplasma y los beneficios tomó casi 20 años. Después de todo eso, la suerte del tratado fue sellada mediante dos votaciones rápidas. La primera votación fue producto de una moción de los Estados Unidos para sacar el artículo 12.3.d del acuerdo, omitiendo así cualquier referencia negativa acerca de la propiedad intelectual con relación al llamado “acceso facilitado” a las semillas. Al cercenar la cláusula, los estadounidenses esperaban dejar los asuntos de patentes sujetos a la interpretación nacional. Cuando los delegados contaron los botones verdes, rojos y amarillos, el panel electrónico a un lado de la plenaria no permitió ambigüedad alguna: 97 en contra de los Estados Unidos y 10 a favor (y tres delegaciones alegando ceguera a los colores). Hecho esto, la votación para adoptar el tratado fue inmediata: 116 a favor, 2 abstenciones (Estados Unidos y Japón) y dos delegaciones que se perdieron en el baño. No hubo votos en contra. La sala irrumpió en aplausos. Para el placer de todos, Jacques Diouf, el ágil Director General de la FAO, se apresuró a la sala y abrazó a las personas del podio, virtualmente bailando de alegría.

¿Qué hay de bueno para la soberanía alimentaria?

El tratado:

- ❑ *Reafirma* el derecho de los agricultores y científicos a intercambiar germoplasma de cultivos alimentarios sin limitaciones, protegidos contra las restricciones de la propiedad intelectual;
- ❑ *Confirma* (aunque de forma poco efectiva) el derecho de los agricultores a guardar, mejorar o intercambiar cualquier semilla bajo cualquier condición;
- ❑ *Presenta* (pero no protege) los Derechos de los Agricultores como Derechos Humanos;
- ❑ *Afirma* que aquellos que obtengan ganancias del intercambio de semillas le deben un pago a los agricultores a través de un fondo común a ser utilizado para conservar y mejorar las semillas, especialmente en el Sur;
- ❑ *Establece* el control intergubernamental sobre los recursos agrícolas mundiales más fundamentales: los bancos de germoplasma del CGIAR;
- ❑ *Subordina* la propiedad intelectual a las necesidades del libre intercambio;
- ❑ *Asegura* que la Ley de la Semilla no se subordine a la OMC o a cualquier otra instancia;
- ❑ *Establece* una plataforma internacional legalmente vinculante a partir de la cual otros protocolos y códigos pueden construirse para fortalecer la soberanía alimentaria.

Entonces siguieron horas de discursos de felicitación. La auto-adulación es *pro forma* en tales eventos diplomáticos. También es costumbre tratar cada paso en la dirección que sea como el equivalente de los biócratas a la entrada de los Sandinistas a Managua. Pero esto era algo más. Había algo realmente auténtico cuando el delegado que inspiraba la confianza más amplia, Jan Borring, propuso dar gracias al delegado más temido y respetado de la sala, Fernando Gerbasi (apodado “San Fernando di Spoleto” después de una fiera batalla) por haber presidido las largas negociaciones. Luego, las constantes menciones del Prof. José Esquinas y de Clive Stannard (que algunas veces parecían ser las únicas dos personas en la FAO que creían en el tratado) eran mucho más que cortesía y se acercaban a algo parecido a una adoración de culto. En la fiesta ofrecida por Gerbasi esa noche, la mayoría de los biócratas expresaron su asombro por su propia alegría por el texto final.

Incluso los estadounidenses —parlanchines, encantadores y en ningún caso acallados por su pérdida— parecían impresionados por los logros.

El jardinero inconsistente: Dos días antes de la votación —buscando algo de comida a las 2 de la mañana y esperando el reinicio de una plenaria fraccionada— muchos de los europeos comparaban el disputado tratado con un “elefante blanco”: grande, ostentoso y como mancha en el paisaje. Si era aprobado, ¿valdría la pena tenerlo? ¿No estaba tan lleno de hoyos y ambigüedades que sería mejor dejarlo morir? Algunos alegaban que si de alguna manera pudiese lograrse un “fracaso espectacular”, ¿no crearía eso un mejor ambiente político que un éxito mediocre?

Ha pasado ya suficiente tiempo desde la votación como para poder ofrecer un análisis más equilibrado. No diremos que este es un tratado maravilloso. Tampoco diremos (como algunos lo hacen) que “es lo mejor que podía lograrse dadas las circunstancias.” La comunidad internacional — incluidas las organizaciones de la sociedad civil— podría haberlo hecho mejor. El trato a los Derechos de los Agricultores, la lista de cultivos con acceso facilitado y los aspectos financieros de la distribución de beneficios fueron una vergüenza. A pesar de esto, el tratado legalmente vinculante, con una lista de acceso que incluye la mayoría de los cultivos alimentarios del mundo, ofrece una buena plataforma sobre la cual reconstruir la cooperación internacional y la ciencia agrícola en el sector público. En los años venideros, el tratado será una plataforma de la cual estar orgullosos en la medida que los gobiernos lo ratifiquen rápidamente y la FAO se dé cuenta que tiene un caballo con el que debiera correr.

He aquí la forma en que se desarrolló todo en los últimos días y horas, así como nuestra interpretación para los agricultores y los elaboradores de políticas...

Un Durian con otro nombre:

Los acuerdos sobre patentes son espinosos en el exterior, hieden cuando se abren, pero es fácil tragárselos.

El durian es una fruta muy apreciada en el Sudeste Asiático. Es famosa por su cáscara espinosa, huele como retrete cuando se la abre, pero tiene un sabor muy dulce una vez que se ha juntado el coraje suficiente para darle una mascada. Lo mismo podría decirse acerca de los elementos de propiedad intelectual del tratado, ¿o quizás acerca del tratado *in toto*?

La pelea de la propiedad intelectual

(el texto en cursiva indica lenguaje en disputa)

Artículo 12.3.d. “Los receptores no reclamarán ningún derecho de propiedad intelectual u otra índole que limite el acceso facilitado a los recursos filogenéticos para la alimentación y la agricultura, *o sus partes o componentes genéticos, en la forma recibida* del sistema multilateral;”

Desde el principio, se entendió que la propiedad intelectual competiría con el reparto de beneficios como la más dura de las piedras en el camino para el tratado. El G77, con diversos grados de insatisfacción, sabía en todo momento que no habría tratado —y que no tenía sentido intentar negociar uno— si al final no se permitía algún nivel de propiedad intelectual en relación a algunas formas de invenciones derivadas de las

semillas que formasen parte del sistema de intercambio. Algunos en el Sur tenían la esperanza de poder negociar patentes a cambio de compromisos financieros. Incluso dentro de África y la India, donde la militancia en contra del monopolio es máxima, los biócratas sabían que tendrían que hacer algunas concesiones, aunque fuese sólo por mantener al G77 unido.

Pero había desacuerdo con relación a *dónde* había que hacer las concesiones. Todos los países (y las empresas) estaban de acuerdo en que todo germoplasma intercambiado bajo el alero del Sistema Multilateral (de intercambio de semillas) debiera permanecer para siempre en el dominio público “en la forma recibida”, queriendo decir con eso que nadie debiera poder colgarle una patente a una semilla recibida por correo a través del Sistema.

Y aquí es donde el acuerdo se detuvo en seco. Los Estados Unidos insisten que el simple acto de aislar y purificar un gen extraído de una semilla es suficiente para convertirlo en una invención. Ya no está más “en la forma recibida”.

Europa y el Sur no estaban de acuerdo con la interpretación de los Estados Unidos. El G77, con el nervioso acuerdo de la Unión Europea, incluyó la frase “partes y componentes” para enfatizar que los genes individuales o fragmentos de ADN sacados de una semilla intercambiada no podían ser patentados. Al combinar estas dos condiciones (“partes y componentes” y “en la forma recibida”), discretamente se dejó un espacio para que los fitomejoradores tomen el material intercambiado, extraigan genes comerciales, los inserten en otras variedades vegetales y obtengan una patente ya sea sobre la nueva

variedad o sobre los genes extraídos tal cual se adapten a las nuevas variedades. El material original —incluyendo todas sus partes y componentes— permanecería en el dominio público para que otros puedan usarlo e incluso comercializarlo.

Los estadounidenses se opusieron. Sabiendo muy bien que muchos gobiernos los acusarían de violar el tratado si intentaban simplemente aislar y patentar genes, querían que se reconociese específicamente su “derecho” a hacerlo, o que toda la discusión fuese eliminada del tratado. Perdieron. De hecho, más tarde se supo que tres de los 10 países que votaron con ellos habían apretado el botón equivocado.

Una solución inadecuada. El texto final soluciona muy pocas cosas. Aunque hay espacio para argumentar que bajo ciertas condiciones y después de considerable trabajo de mejoramiento adicional, el germoplasma intercambiado podría ser incorporado a productos que estén ligados a la propiedad intelectual, no hay claridad sobre cuánto trabajo de mejoramiento tiene que hacerse para que esto sea permisible. Habiéndose agotado el tiempo (y el espacio) para la negociación el 31 de Octubre, los gobiernos sabiamente optaron por pasarle la responsabilidad al Cuerpo Gobernante del tratado.

Traducción a la acción: ningún intento por resolver las ambigüedades del texto debiera ser hecho por los no-miembros del tratado. La acción debe esperar al Cuerpo Gobernante. El cuerpo puede elegir llamar a reuniones formales con la OMPI y la OMC para discutir áreas de problemas potenciales entre el Sistema Multilateral y los Derechos de los Agricultores, por un lado, y las patentes y los derechos de obtentor, por otro lado. Si las ambigüedades permanecen, las partes del tratado involucradas debieran buscar una resolución ante la Corte Internacional de Justicia.

De compromiso internacional a compromiso informal de pago

No demasiados beneficios que compartir

En algún momento, el Compromiso Internacional se convirtió en Tratado, y el reparto de beneficios se convirtió en un compromiso informal de pago. Todos sabemos que los recursos fitogenéticos son el primer eslabón de la cadena alimentaria y por tanto valen incontables millones de dólares al año. Los gobiernos miembros de la FAO saben que las variedades de los agricultores —aquello que se encuentra en los campos de Tercer Mundo y en los principales bancos de germoplasma— serán nuestra mejor defensa contra el calentamiento global, el agro-terrorismo y las vueltas y caprichos normales de la naturaleza. A regañadientes, incluso los estados de la OCDE reconocen que ha habido un flujo altamente rentable de semillas del Sur hacia los campos del Norte, e incluso el gobierno de los Estados Unidos ha reconocido que este valor llega a miles de millones de dólares a través de los años.

A pesar de esto, no hay dinero de verdad sobre la mesa como resultado del tratado. Noruega estaba dispuesta a votar por un fondo obligatorio. Estaba preparada para pagar una suma anual, basada en una fórmula de las Naciones Unidas o en cálculos de la industria, que iría a un fondo fiduciario para financiar el Plan Global de Acción para recursos fitogenéticos.

El plan había sido adoptado en la Conferencia de Leipzig en 1996. Aunque los gobiernos europeos tenían la clara intención de comprometer más fondos para la conservación y mejoramiento del germoplasma vegetal a través del tratado, no estaban en condiciones de comprometerse con una fórmula obligatoria. Por su parte, los Estados Unidos estaban dispuestos a admitir que debían pagar, pero no a acordar un precio o un proceso.

Las conversaciones habían estado por años totalmente estancadas debido al reparto de beneficios. Se le pedía al Sur abandonar toda idea de exigir que sus semillas fuesen repatriadas e intercambiadas bilateralmente a cambio de mecanismos de libre intercambio que nada prometerían.

Al Norte se le pedía que pagaran por semillas para la investigación que ya tenían, o a las que podían acceder a través de los bancos de germoplasma internacionales. Difícilmente la mejor base para lograr un acuerdo.

En un intento de romper el empate, la industria semillera asistió a la reunión de Terán del Grupo de Contacto en Agosto del 2000 y ofreció pagar un porcentaje de las regalías que ganasen por el germoplasma obtenido a través del “acceso facilitado” y que hubiesen incorporado productos patentados. Aunque todos sabían que los montos reales serían pequeños, la disposición de la industria a establecer el principio de compartir los beneficios y pagar por el acceso fue vista como un avance significativo. La propuesta fue adoptada en principio.

Sin embargo, en la siguiente reunión en Neuchatel, Suiza, en noviembre del 2000, los Estados Unidos se opusieron a la propuesta y sugirieron que algunas empresas estaban siendo forzadas a participar en el trato por otras empresas. Noruega propuso reforzar y ampliar la oferta de la industria. Hacia mayo del 2001, la industria continuaba retrocediendo, pero los gobiernos habían determinado que los pagos de la industria serían obligatorios. Para el alivio de las organizaciones de la sociedad civil, se acordó que los pagos estarían ligados a la “comercialización” y no (al menos explícitamente) a las regalías.

Un compromiso informal de pago: sin embargo, el lenguaje final –todavía con la oposición de Estados Unidos- liga *de facto* los pagos de la industria al material patentado. También deja el porcentaje del pago a ser resuelto por el Cuerpo Gobernante. Por lo tanto, no hay millones y millones... pero por primera vez la OCDE acepta que debe pagar por algo que se le ha dado para que obtenga ganancias.

El compromiso informal de pago

Las Partes Contratantes aceptan que el Acuerdo de Transferencia de Materiales Tipo al que se refiere el Artículo 12.4 incluirá el requisito de que el recipiente que comercialice un producto que es un recurso fitogenético para la alimentación y la agricultura y que contenga material al que se haya accedido a través del Sistema Multilateral, deberá pagar al mecanismo al que se refiere el Artículo 19.3f una proporción equitativa de los beneficios provenientes de la comercialización de ese producto, excepto cuando tal producto esté disponible para otros sin restricciones para la investigación y el mejoramiento, en cuyo caso el recipiente será instado a efectuar tal pago.

El Cuerpo gobernante determinará, en su primera reunión, el nivel, la forma y la manera del pago, de acuerdo a prácticas comerciales. El Cuerpo Gobernante puede decidir establecer distintos niveles de pago para diversas categorías de recipientes que comercialicen tales productos; también puede decidir sobre la necesidad de eximir de tales pagos a los pequeños agricultores de los países en desarrollo y en los países con economías en transición. El Cuerpo Gobernante podrá, cada cierto tiempo, revisar los niveles de pago con el fin de lograr un reparto de beneficios justo y equitativo, y también puede evaluar, durante los primeros cinco años después de la entrada en vigor del tratado, si el requisito de pago obligatorio del Acuerdo de Transferencia de Materiales también se aplicará en los casos en que tales productos comercializados estén disponibles para otros sin restricción para la investigación y el mejoramiento.

Las negociaciones tuvieron que enfrentarse con tres verdades:

1. Nadie sabe lo que el mundo va a necesitar. Los flujos de germoplasma a menudo son invaluable sólo *en el largo plazo y en grandes cantidades;*
2. Los beneficios del intercambio de germoplasma no son solamente para la industria o para los agricultores o para los procesadores y mayoristas, sino para toda la sociedad. Tratar de ligar el pago a un solo sector implica quebrar a ese sector o sub-valorar el recurso;
3. Cualquiera sea el texto, el tratado establece una obligación política a los estados de la OCDE de entregar beneficios directa o indirectamente.

Traducción a la acción: los gobiernos, especialmente los de los países de la OCDE necesitan documentar los avances reales que hayan hecho en apoyar a los recursos fitogenéticos desde la Conferencia de Leipzig en 1996. *Ha habido* avances. Luego las delegaciones al Cuerpo Gobernante deben ser realistas en cuanto a lo que podrán lograr en los años por venir. Una vez que el tratado esté vigente, el Plan de Acción ya en ejecución puede ser revisado y puesto en marcha. **Advertencia:** el proceso de revisión claramente no debiera retardar la acción basada en el acuerdo de Leipzig.

Los Derechos de los Agricultores agraviados

Pero los hipócritas tendrán una nueva oportunidad

Uno de los peores momentos para las negociaciones tuvo lugar en 1999, cuando tarde una noche el Grupo de Contacto adoptó el artículo del tratado sobre los Derechos de los Agricultores. El artículo contenía un lenguaje lleno de alabanzas hacia los agricultores y la clara resolución que su derecho a guardar y vender semilla no debiera ser limitado. Sin embargo, la redacción final falló al dejar sujetas todas las buenas palabras a la legislación nacional y sin dejar espacio para la acción internacional. Por primera vez desde que los Derechos de los Agricultores fueron impulsados por las organizaciones de la sociedad civil en 1985, el Sur aceptó que su implementación sería “nacional” y permitió que su dimensión internacional como derechos humanos fuese ignorada. Sólo Noruega, Filipinas y Polonia se mostraron alarmados por la súbita determinación, y pidieron con urgencia a las delegaciones que meditaran sobre el trato durante la noche antes de llegar a un acuerdo. Estuvieron en minoría.

Al escuchar los resultados más tarde esa noche, las organizaciones de la sociedad civil despertaron a diversos delegados para informarles sobre esta decisión. Temprano en la mañana, los delegados fueron enfrentados durante las reuniones regionales y se les urgió a que re-abrieran el texto. Algunos indicaron que no veían el problema. Otros desviaron la mirada y dijeron que tenían las manos atadas.

Los agricultores agraviados

En el preámbulo (énfasis añadido):

Afirmando también que los derechos reconocidos en este Tratado a conservar, utilizar, intercambiar y vender semillas y otro material de propagación conservados en las fincas y a participar en la adopción de decisiones y en la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura es fundamental para la aplicación de los derechos del agricultor, así como para su promoción a nivel *nacional e internacional*;

Cuando realmente cuenta (énfasis añadido):

9.3 Nada de lo que se dice en este Artículo se interpretará en el sentido de limitar cualquier derecho que tengan los agricultores a conservar, utilizar, intercambiar y vender material de siembra o propagación conservado en las fincas, *con arreglo a la legislación nacional y según proceda* .

En realidad, nunca existió la posibilidad que la sociedad civil consiguiera lo que deseaba en relación a los Derechos de los Agricultores en el tratado. Más allá de la retórica, América Latina estaba en contra de los Derechos de los Agricultores e incluso Etiopía y Malasia fueron ambiguos. La mayor esperanza estaba en utilizar los derechos de los Agricultores como herramienta de negociación ya sea en el reparto de beneficios o en las conversaciones sobre propiedad intelectual. Si los Derechos de los Agricultores pudiesen quedar en el tratado como un derecho humano internacional, posiblemente con una resolución que lo ligase al trabajo más amplio de Naciones Unidas en torno al Derecho a la Alimentación, los agricultores hubiesen podido obtener cualquier cosa. Pero las cartas fueron jugadas de manera equívoca, y la dimensión internacional de los Derechos de los Agricultores pareció perderse.

Ya en los descuentos para la adopción (como por arte de magia) apareció un nuevo párrafo en el preámbulo que aunque carece de la fuerza política de un artículo, presentó con fuerza los Derechos de los Agricultores como un derecho internacional y reivindicó el derecho de los agricultores a guardar, intercambiar e incluso vender la semilla a la que tengan acceso.

Traducción a la acción: Los Derechos de los Agricultores debieran discutirse dentro del marco de la Soberanía Alimentaria en la Cumbre Mundial sobre Alimentación en Junio del 2002. La Comisión de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura podría llevar los Derechos de los Agricultores a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos humanos. Cuando el Comisionado revise el Derecho a la Alimentación entre julio y agosto próximos, los derechos de los productores de alimentos debieran considerarse. Las organizaciones de la sociedad civil también debieran poder pedir al Cuerpo Gobernante que desarrolle interpretaciones y extensiones de los Derechos de los Agricultores dentro de la operación del tratado. Algunos protocolos complementarios —apoyados por algunos o todos los países— también serían posibles.

El listado

La lista de cultivos es pobre para los agricultores y el Grupo Consultivo lo está haciendo mal

El tratado cubre todos los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Sin embargo, sólo 64 cultivos alimentarios en el Anexo I del tratado tendrán “acceso facilitado” como parte del Sistema Multilateral.

Dependiendo de con quién se hable, la lista de cultivos en el Sistema Multilateral para “acceso facilitado” cubre el 80 o 90% de los cultivos más vitales para la seguridad alimentaria mundial.

Mucho depende de dónde se esté pasando hambre. Si se está hambriento en el sur de Asia o en el Medio Oriente, no se puede estar muy feliz al saber que los “mijos menores” están fuera de la lista. Si se está hambriento en el Africa Sub-sahariana, la ausencia de los parientes silvestres de la mandioca —aquellos que los fitomejoradores están tratando de utilizar para aumentar el contenido proteico del cultivo— ciertamente no es una buena noticia. Si se está entre los pastores del mundo —siempre entre los más pobres y explotados— entonces la ausencia de la lista de casi todos los forrajes tropicales significa que prácticamente nadie hará mejoramiento genético para ellos en los próximos años.

Luego hay algunos grandes cultivos que se mantuvieron fuera. La soya, el maní o cacahuate y la caña de azúcar fueron excluidos. La mayoría de las hortalizas también se excluyeron. En algunos casos, el potencial comercial de acuerdos bilaterales sobre germoplasma especial hace comprensible que ciertos materiales se retengan. En muchos otros casos, la lógica es poco clara.

Los biócratas ofrecen dos teorías para explicar la lista relativamente corta de cultivos sobre los que se llegó a acuerdo. El argumento típico es que el norte tiene tan poco puesto sobre la mesa en términos de reparto de beneficios que el Sur se hartó. No hay dinero, no hay cultivos. Sería difícil cuestionar esto, excepto que el Sur podría fácilmente haber propuesto una lista de especies más efectiva que podría haber atraído al Norte. A no ser que se sea australiano —o terriblemente pesimista en relación al calentamiento global— los forrajes tropicales son de poco interés para los países de la OCDE.

El Consenso lo vence todo

19.2 Todas las decisiones del órgano rector se adoptarán por consenso, a menos que se alcance un consenso sobre otro método para llegar a una decisión sobre determinadas medidas, salvo que siempre se requerirá el consenso en relación con los Artículos 23 y 24.

Pelear territoriales: el segundo argumento es más cercano a la realidad. Las disputas interregionales —por ejemplo, entre América Latina y África con relación a los forrajes y leguminosas— provocaron muchas exclusiones. Colombia bloqueó los parientes silvestres de la mandioca. Irán hizo lo suyo con algunos parientes del trigo. Angola, Brasil y Colombia no pudieron ponerse de acuerdo sobre los forrajes. Brasil y China no cambiarían soja por maní.

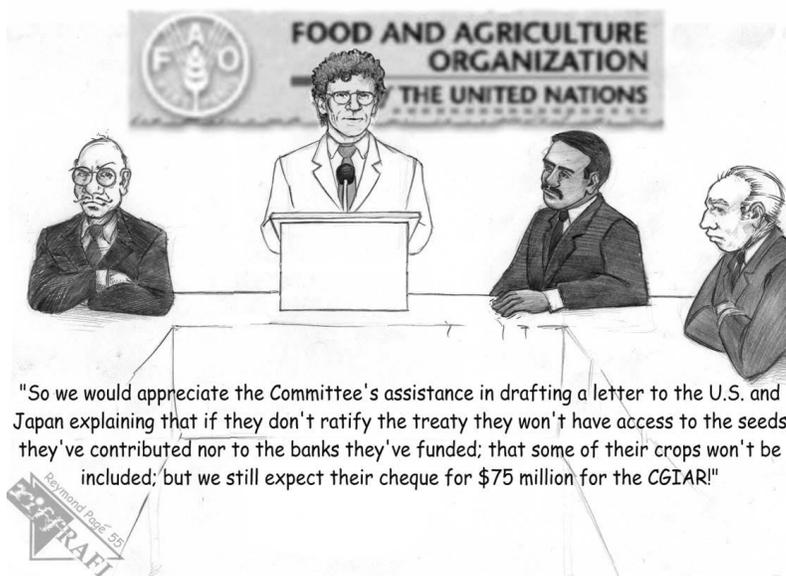
En negociaciones a puertas cerradas, algunos estados de la OCDE contemplaron asombrados cómo los intereses de los más pobres eran dejados de lado mientras sus gobiernos negociaban brutalmente. En el estilo inducido por el Convenio sobre Biodiversidad, los estados del G77 plantaron sus respectivas

banderas de soberanía sobre ciertos cultivos y regatearon unos con otros. La escena no era agradable. Cuando las organizaciones de la sociedad civil criticaron la lista y la calificaron de “vergonzosa” durante las últimas negociaciones del 31 de octubre, pusieron furiosos a los delegados de Irán, Brasil, India y otros que se sintieron avergonzados por los hechos dados a conocer. Los rumores persistentes de que Brasil, China y estados Unidos (posiblemente junto con Monsanto) estaban tramando una serie de acuerdos bilaterales sobre germoplasma no hizo que los ánimos mejoraran.

Algunos gobiernos tímidamente aseguraron que la lista de cultivos anexada al tratado permitiría que los gobiernos le dieran al tratado una “marcha de prueba”. Si funcionaba bien, se podría añadir otros cultivos más tarde. Aquí se olvida el artículo 19.2 del tratado, que requiere que cualquier agregado a la lista de especies sea aprobado unánimemente por todos los gobiernos miembros. En muchos casos, cualquier adición también requeriría cambios parlamentarios a la legislación nacional. Es poco posible que esto ocurra.

Los problemas del Grupo Consultivo. La corta lista crea interesantes desafíos al Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola (CGIAR) y a sus 16 Centros internacionales de Investigación Agrícola. Los 16 centros casi independientes no tienen más alternativa que participar en el tratado y manejar las vastas colecciones de germoplasma bajo los términos y condiciones definidos por el acuerdo. El problema es que sólo cerca del 15% de los forrajes con los que trabaja el Instituto de Investigación sobre Ganadería (ILRI, Nairobi) son parte de la lista. El CIAT (Centro Internacional de Agricultura Tropical) tiene que continuar de alguna manera desarrollando mandioca rica en proteínas en su sede de Colombia, aunque las especies con las que debe trabajar fueron excluidas de la lista por sus anfitriones colombianos. Otros centros, desde la India a Nigeria, tienen problemas similares. Sin mencionar, por supuesto, que los dos donantes nacionales más importantes del CGIAR (responsables por cerca del 25% del presupuesto), Estados Unidos y Japón, se abstuvieron del tratado.

“Apreciaríamos la ayuda del comité para escribir una carta a los Estados Unidos y Japón explicándoles que si no ratifican el Tratado, no tendrán acceso a las semillas con las que han contribuido, ni tampoco a los bancos que han fundado; que algunos de sus cultivos no serán incluidos, pero que aún así esperamos su cheque por \$75 millones de dólares para el CGIAR!”



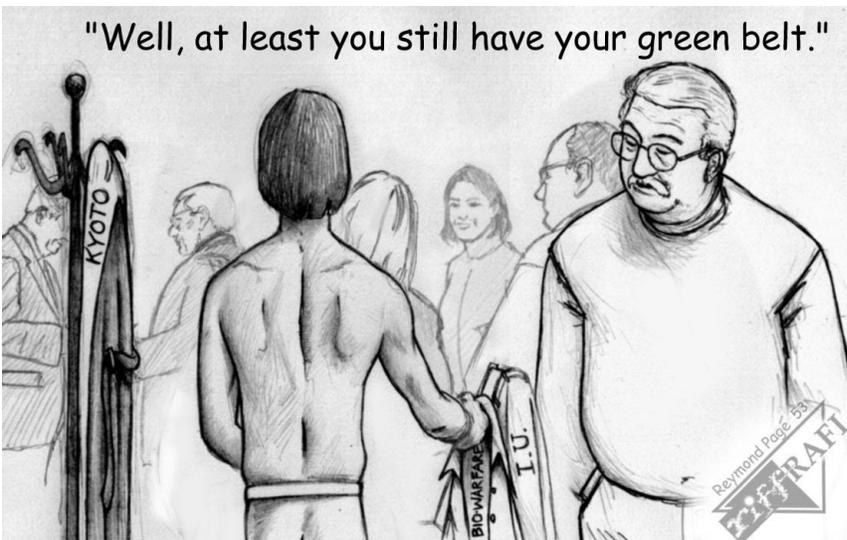
Traducción a la acción: no hay nada que le impida al Cuerpo Gobernante establecer —o instar a que sus miembros establezcan— acuerdos suplementarios que cubran otras especies mediante acuerdos entre algunos o todos sus miembros. Las condiciones que se apliquen a estos cultivos adicionales podrían ser idénticas a las que se apliquen a los cultivos bajo el Sistema Multilateral. Como anexos al tratado, estos acuerdos no necesariamente tendrían que ser legalmente vinculantes, ni necesitarían la aprobación de las legislaturas nacionales para ser efectivos. Una vez que el tratado entre en vigencia y el Cuerpo Gobernante se reúna, debieran comenzar inmediatamente a trabajar en estos acuerdos suplementarios.

Las virtudes de la abstinencia:

Los Estados Unidos están impedidos y Japón está confundido

El que los Estados Unidos y Japón se abstuvieran y no votaran en contra del tratado, inicialmente fue interpretado como una señal de buena voluntad y como una indicación de la voluntad de esos países de unirse al tratado en el futuro. Varios días después de la votación del tratado, al término de la 31ª Conferencia de la FAO, el futuro del tratado estuvo sobre la mesa nuevamente. En la sala del plenario, la delegación de los Estados Unidos objetó el informe borrador de la Conferencia que decía que “un país” había dicho que la ausencia de “una cláusula de seguridad nacional” les hacía difícil ratificar el tratado. Ya que ese “un país” había sido los Estados Unidos, los estadounidenses querían dejar claro que la cláusula faltante no les hacía *difícil* ratificar, sino que *les impedía* hacerlo.

“Bueno, al menos aún conservas tu cinturón verde.”



Esta no es una distinción diplomática irrelevante. Al admitir que no ratificarán el tratado, los Estados Unidos se estaban negando a sí mismos la posibilidad de cualquier pretexto para participar en el comité interino que actuará en nombre del tratado mientras éste entra en vigencia. En el Convenio de Biodiversidad, por ejemplo, los Estados Unidos han sido observadores muy activos de todos los procesos, sobre la base de que han firmado el

Convenio, intentan ratificarlo, pero aún no logran hacerlo. No podrán utilizar argumentos similares con la Ley de la Semilla.

Para el G77 y Europa, esto despeja el camino para una implementación mucho más rápida y positiva del tratado. Asuntos como el reparto de beneficios, el apoyo financiero, los Derechos de los Agricultores y la propiedad intelectual pueden ser abordados desde posiciones mucho más progresistas. Ya que usualmente a los Estados Unidos les toma de 8 a 10 años para ponerse cronológicamente al día y ratificar, la plataforma del tratado tiene mucho tiempo para implantar una cultura del tratado que los Estados Unidos no puedan fácilmente cambiar más adelante.

Las semillas como armas: pero hay más con relación a la cláusula faltante de los estadounidenses. La seguridad nacional de un país puede constituir el embargo de otro. Al pedirle al tratado que específicamente introdujera una cláusula de excepción que le permitiera ignorar el tratado por consideraciones de seguridad nacional, los Estados Unidos buscaban el derecho a negar semillas a ciertos

países sobre la base que esos países amenazaban la seguridad nacional de EEUU. Sólo el requisito del tratado de dar “acceso facilitado” podía ser interpretado como un asunto de seguridad nacional. En Octubre de 1981, en la víspera de la primera batalla de la Conferencia de la FAO con relación al tratado de las semillas, el Grupo ETC (en ese entonces RAFI) obtuvo la confirmación del gobierno de los Estados Unidos de que efectivamente habían embargado accesiones de los bancos de germoplasma. Esto corroboró una carta fechada en enero de 1977 de los estados Unidos a la FAO diciendo que los embargos habían sido impuestos por razones de seguridad nacional. En efecto, veinte años más tarde, la delegación de los Estados Unidos estaba afirmando que no se uniría al tratado ni al Sistema Multilateral a no ser que pudieran continuar embargando específicamente a Cuba y a cualquier otro país que en el futuro no les gustase.

Desafortunadamente para los Estados Unidos (¡Oh, caprichos de la historia!) Cuba estaba presidiendo el G77 la noche de Halloween, el 31 de octubre del 2001, cuando los Estados Unidos pidieron consenso para añadir la cláusula de embargo.

¿Voto de mayoría? Si Halloween fue difícil para la delegación de los Estado Unidos, la madrugada no les puso las cosas mejores. El 1 de noviembre, gracias a las capacidades y la diplomacia de Institute for Agriculture and Trade Policy (IATP) de Minneapolis, los delegados de la FAO comenzaron a recibir copias de una carta del Líder de la Mayoría del Senado de Estados Unidos, Tom Daschle, dirigida a la delegación estadounidense. La carta urgía a la delegación a apoyar el tratado. Aún más, contradecía el dicho permanente de la delegación de que no podía acceder a los Derechos de los Agricultores ni aceptar las limitaciones a la propiedad intelectual al apoyar explícitamente los Derechos de los Agricultores, atacando el patentamiento de plantas y, entre otros, rechazando la tecnología Terminator. Los estadounidenses, al igual que el emperador del cuento, se quedaron sin ropas. Aun peor, por alguna equivocación casi todas las delegaciones leyeron la carta (véase el anexo) antes que los estadounidenses lo hicieran. Muchos creen que la decisión de “abstenerse” del tratado se produjo debido a la fuerte carta del senador.

¿Confundidos o excluidos? El futuro de Japón en el tratado es menos claro. Hubo rumores en Roma de que la abstención de Japón tuvo más que ver con cambios de zonas horarias y con la incapacidad de la delegación para obtener respuestas de Tokio durante el fin de semana, que con algún problema fundamental con el texto. De ser así, los japoneses probablemente se harán parte rápidamente. De hecho, ya que ese país aspira a reemplazar al saliente embajador venezolano como presidente de la Comisión de la FAO, el apoyo al tratado es esencial.

¿Sillas musicales? De hecho, si Japón no declara su aceptación del tratado, la siguiente sesión de la Comisión de la FAO —que se desarrollará en tandem con la del comité interino del tratado— tendrá un problema de liderazgo. Por costumbre, la presidencia debiera rotar a América del Norte o alguno de los países desarrollados del Pacífico. Si Japón y los Estados Unidos se distancian del tratado, sus candidatos serán inaceptables. Mientras tanto, los canadienses compiten con la delegación brasileña en cuanto a impopularidad. Dependiendo de quiénes sean los delegados, los australianos por momentos han sido incluso más impopulares que Brasil y Canadá.

Traducción a la acción: si la cláusula de “seguridad” es una práctica estándar en los tratados, ¿por qué los Estados Unidos esperaron hasta última hora para proponerla? ¿Por qué, también, los Estados Unidos han argumentado que no debiera incluirse “derechos” en el tratado y que ellos no pueden negociar sobre propiedad intelectual, cuando el líder de la mayoría del senado de Estados Unidos afirma lo contrario? La delegación cometió un error al decir que estaban “impedidos” de ratificar el tratado. Sin embargo, no debiera permitírseles formar parte del comité interino. En los meses recientes, los Estados Unidos se han retirado o han amenazado con bloquear el protocolo de Kioto, el tratado de armas nucleares, un tratado de armas pequeñas, la Corte Criminal, el Convenio sobre Armas Biológicas y de Toxinas, el Compromiso Internacional, y aún no han ratificado el Convenio de Diversidad Biológica. Dejémosles esconderse dentro del cinturón verde de Washington si así lo desean.

Las tres R para el desarrollo del tratado:

Ratificar, ratificar, ratificar... y no se metan con el tratado

Dada la problemática historia del tratado, la mayoría de los gobiernos se sintieron aliviados cuando el Director General de la FAO se mostró tan profundamente entusiasmado con el tratado y se comprometió claramente con una rápida ratificación y puesta en vigencia. Las tres R de cualquier tratado son ratificación, ratificación, ratificación. Aunque difícil, con el respaldo del Director General, el envío de cartas a los Jefes de Estado, y presentaciones en las próximas reuniones regionales de la FAO, 40 estados podrían ratificar el tratado de aquí a la Cumbre Mundial de la Alimentación, del 10 al 13 de junio.

Sin subordinación

Entendiendo que lo expuesto más arriba no pretende crear una jerarquía entre el presente Tratado y otros acuerdos internacionales;

El gran riesgo para los gobiernos es que la FAO se entrampe en acciones poco cautelosas. Cualquier esfuerzo para que el Comité Interino (organizado para funcionar mientras el tratado entra en vigencia) intente concluir un Acuerdo de Transferencia de Materiales estándar o negociar “interpretaciones acordadas” acerca de la propiedad intelectual sólo retrasará la ratificación.

Las organizaciones de la sociedad civil estarán presionando fuerte por una ratificación en cada una de las conferencias regionales de la FAO durante la primera mitad del 2002. Junto a estas oportunidades obvias, La FAO debiera informar a los gobiernos cada una de las conferencias preparatorias previas a la Cumbre sobre Desarrollo Sustentable que se llevará a cabo en Johannesburgo, y en la sexta conferencia preparatoria del Convenio de Diversidad Biológica en La Haya, y en cualquier otro foro de importancia donde los gobiernos se reúnan a discutir asuntos relacionados con biodiversidad, seguridad alimentaria o erradicación de la pobreza.

Lo innegociable:

En Temuco, Chile, el 29 de noviembre de 2001, Eris Coronado, que representaba a las mujeres curadoras Mapuches, resumió el tratado durante una cena única organizada para honrar la diversidad y las prácticas de conservación de las mujeres Mapuches. Las curadoras trabajaron con los mejores chefs de Chile para crear nuevas recetas en base a hortalizas, hierbas y frutas criadas y mantenidas por generaciones de mujeres campesinas. Además de elogiar el tratado, Eris Coronado advirtió a los gobiernos que su tarea aún no termina –que los Derechos de los Agricultores aún tenían que ser protegidos. Tenía razón¹.

La Ley de la Semilla es una buena plataforma y un gran podio. Puede convertirse en mucho más. Los primeros 40 gobiernos que ratifiquen el tratado fijarán el curso futuro.

“Como primer punto en la agenda del Comité Interino, ¿qué tal si le quitamos un pedazo al texto del Acuerdo de Transferencia de Material?”



"For the Interim Committee's first agenda item, how about we take a swipe at the text for a Material Transfer Agreement?"

¹ El evento fue organizado por CET SUR, una organización de la sociedad civil chilena, como parte del trabajo del Community Biodiversity Development and Conservation Programme (CBDC Programme). Un video sobre el trabajo de las curadoras con los Chefs está disponible en el CET SUR. ETC también es miembro del CBDC Programme.

Tom Daschle
Dakota del Sur

Senado de los Estados Unidos
Oficina del Líder de la Mayoría
Washington DC 20510-7020

1 de noviembre de 2001

Ms. Barbara Tobias
Director OES/ETC
Departamento de Estado
Washington DC 20236

Estimada Directora Tobías:

Le escribo para expresar mis preocupaciones con relación a las negociaciones sobre derechos de los agricultores en el uso de semilla agrícola. Le urjo para que Ud. y la delegación de los Estados Unidos hagan todo lo posible por oponerse a cualquier disposición que limite el derecho de los agricultores con relación a esto.

Específicamente, apoyo las propuestas que eximan a los agricultores de pagar regalías por animales de granja o cobros por semillas que hayan sido genéticamente modificadas. Apoyamos su derecho a utilizar semillas derivadas de organismos bajo propiedad intelectual que hayan sido producidas en su propia tierra, así como una prohibición al desarrollo y venta de semilla que sea estéril. Adicionalmente, los dueños de patentes o de organismos genéticamente modificados y otras tecnologías relacionadas debieran ser legalmente responsables por los impactos en la salud, la seguridad y el medio ambiente. Finalmente, cualquier daño causado a los agricultores a través de precios más bajos, pérdida de mercados o contaminación debida a productos genéticamente modificados debiera ser reembolsado por la empresa que produzca cualquiera de esos productos.

En resumen, creo, como muchos de mis colegas en el Congreso, que la investigación agrícola y los productos o procesos resultantes financiados y conducidos en el dominio público debieran permanecer en el dominio público.

Gracias por su ayuda en esta importante materia.

Sinceramente,

Tom Daschle

Informe mundial sobre la actuación de los gobiernos

25 Gobiernos y otros que hicieron una diferencia, para bien o para mal, en los siete años de negociación del Tratado

<u>Participante</u>	<u>Comentario</u>
Angola	Junto con Etiopía y la India, Angola introdujo pasión política a los debates. La delegación trabajó duro (casi hasta quedar exhaustos), pero no lograron ver la lógica de expandir la lista de cultivos para incluir muchas especies de importancia primordial para los más pobres
Argentina	Llevaron la bandera del Grupo Cairns (y/o la de Estados Unidos), la delegación rara vez se molestó en fingir ser miembros del G77
Australia	Insoportablemente intratables hasta cerca del final, cuando delegados de mayor jerarquía se hicieron cargo, la delegación finalmente demostró buena educación y capacidad diplomática constructiva. Australia se alió a los Estados Unidos, pero estaba decidida a tener un tratado. Cuando Europa se preguntaba por qué África se oponía a poner en la lista los forrajes tropicales, los australianos se mantuvieron callados.
Bélgica	Heredó la poco envidiable tarea de arrear a la Unión Europea en la ronda final. A pesar de que los franceses no los dejaban tranquilos un momento, los belgas trabajaron duro y mostraron un fuerte apoyo personal al tratado.
Brasil	Habiendo logrado lo que querían mediante actuaciones teatrales abusivas y elaboradas, Brasil al final utilizó su excepcional capacidad diplomática de manera constructiva. Junto con Canadá, Australia y Colombia, Brasil logró atrasar el tratado más que cualquier otro.
Canadá	Después de 7 años de mal comportamiento, Canadá fue encantadoramente cooperadora en los últimos días. La agudeza académica de Canadá fue ampliamente admirada. Sus encantos diplomáticos no lo fueron. Muchos países del G77 se asombraban por las posiciones de incomprensión e intransigencia por parte de Canadá.
CGIAR	Los representantes del IPGRI (miembro del CGIAR), Cary Fowler y Gerald Moore) vieron varias veces cómo la vida del CGIAR pasaba delante de sus ojos. Difamados y en algunos casos tratados con desconfianza, el IPGRI jugó un papel fundamental y profesional a todo lo largo, y merece los agradecimientos de todos y las disculpas de algunos.
China	Nunca un participante muy activo, China igual demostró que los elefantes no necesitan moverse mucho para ser notados. Cuando China se negó a incorporar la soja a la lista, la Unión Europea se apresuró, sin resultados, a hablar con Beijing. La soja casi desmoronó el apoyo europeo al tratado.

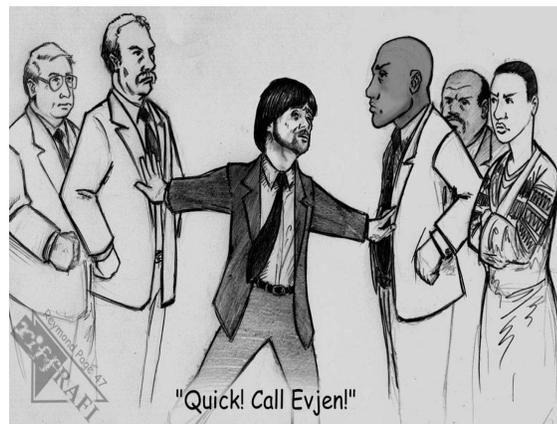
“Hey, parece que no nos ponemos de acuerdo en nada, pero a través de los años siento que ambos hemos crecido.”

"Gee, we seem to disagree on absolutely everything, but over the years, I feel like we are growing together."



Colombia	Junto con Angola, India, Malasia y Etiopía, Colombia participó en la batalla entre el norte y el Sur. A diferencia de Etiopía y Malasia, sin embargo, no sabían cómo negociar. La delegación más inconsistente, Colombia fue manipulada por Brasil y retrasó mucho el proceso.
Estados Unidos	Desde la partida, estaba claro que los Estados Unidos no serían de los primeros en ratificar. Sin embargo, en los últimos años los negociadores de los Estados Unidos se ganaron la admiración por su sinceridad constructiva. Muchos países les habrían ofrecido asilo político.
Etiopía	Tewolde, el gurú etíope de la negociación ganó el Premio Nobel Alternativo en parte por su fiera defensa de los agricultores. Aunque Tewolde ponía muy nerviosos a los países de la OECD con sus sólidos ataques, era parte esencial de todo trato. Marginado por razones de salud en la última parte del debate, Tewolde fue hábilmente representado por su compatriota Abebe.
Filipinas	Liderados por un representante de una organización de la sociedad civil (René Salazar) con larga experiencia en comunidades campesinas y e CGIAR, este fue el único gobierno del Sur que se dio cuenta del grave error en torno a los derechos del Agricultor y peleó por revertirlo. Cuando Salazar renunció a su posición gubernamental y se unió a las organizaciones de la sociedad civil a un lado de la sala, fue cálidamente aplaudido
Francia	A partir del verano del 2000, la delegación francesa se dedicó a crear el pánico en su propia industria semillera y a crear confusión en la unión Europea. Cuando a los funcionarios de mayor jerarquía en París se les pidió actuar de acuerdo a las autoridades de Bruselas (o incluso a las de París), parecieron incapaces de hacerlo.
Holanda	Cuando eran liderados por Peter Vermeij, los holandeses desplegaban una experiencia y capacidad diplomática invaluable. Después, confundieron sus intereses en el Convenio de Biodiversidad con sus intereses agrícolas y durante un tiempo crearon confusión en la Unión Europea
India	Después de un comienzo tambaleante, la delegación demostró ser efectiva y consistente durante todo el largo proceso. A menudo India contrarrestó a Brasil y Colombia y demostró un punto de vista auténticamente “del Sur”. Su iniciativa de legislar en torno a los Derechos de los Agricultores también impresionó a muchas delegaciones

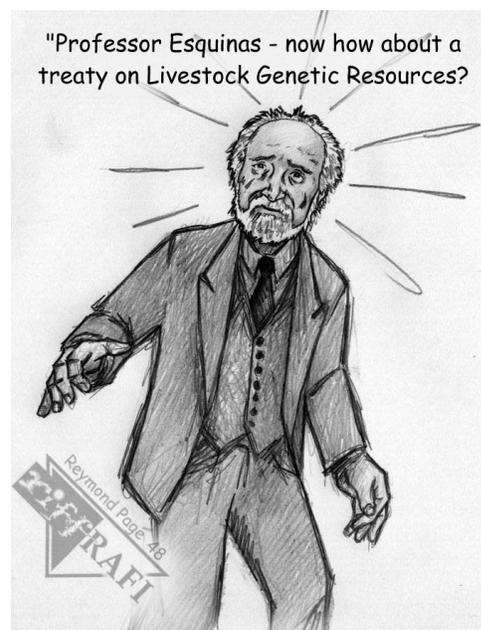
(Esto debe ser a lo que le llaman un Mitzkrieg)



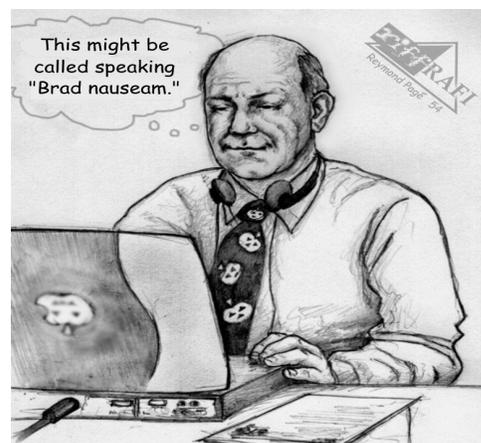
¡Rápido! ¡Llamen a Evjen!

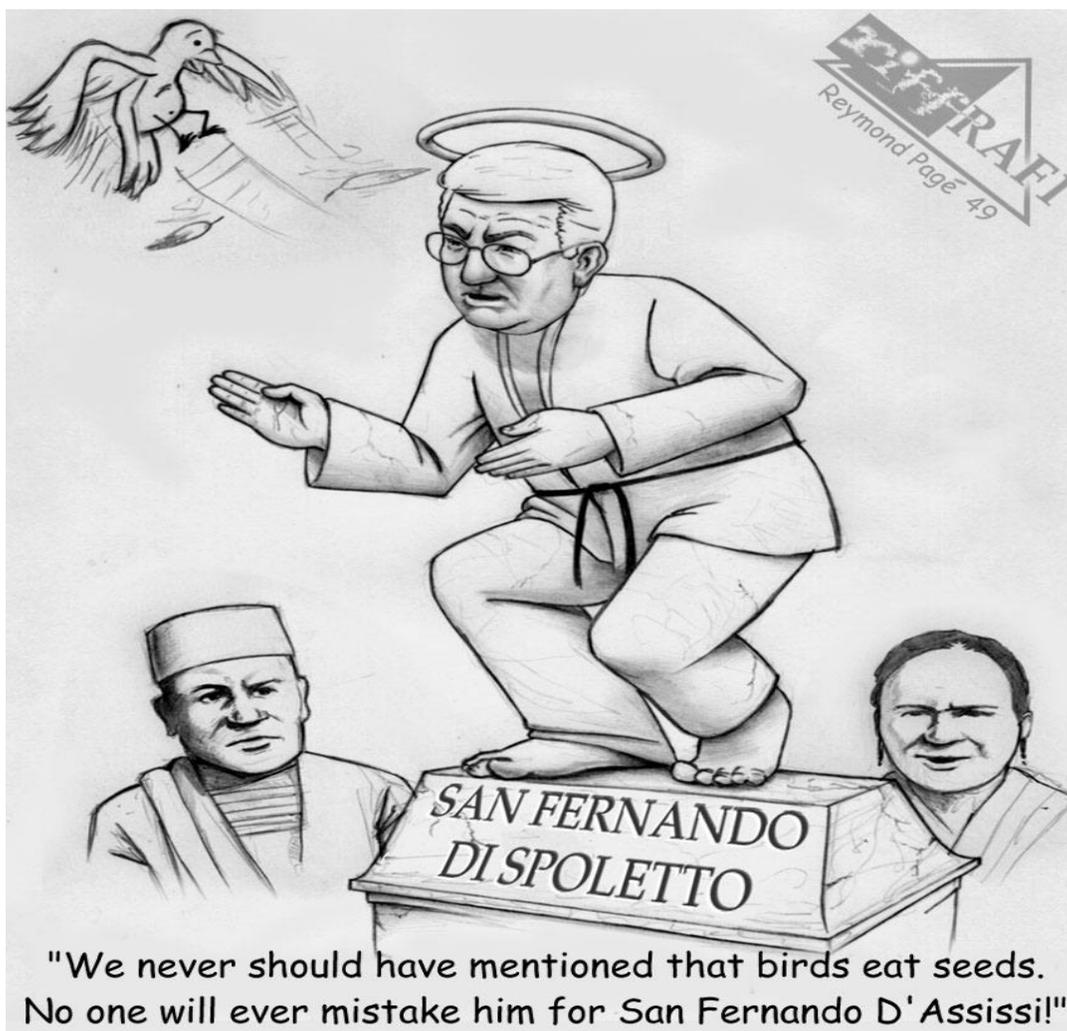
Industria semillera	La industria fue fundamental en la reunión del Grupo de Contacto en Teherán., cuando ofrecieron pagar una parte de las regalías por patentes sobre germoplasma cubierto por el tratado. Cuando retiraron su propuesta en Sun City, en Sudáfrica, parecieron incompetentes. En las negociaciones finales se mantuvieron silenciosos y fueron irrelevantes.
Irán	Irán jugó un papel positivo en el proceso de Leipzig y sirvió de anfitrión para la reunión del Grupo de Contacto en Teherán. Aunque muy respetados, Irán perdió el equilibrio hacia el final y estuvo a punto de desmantelar el trato con Europa
Malasia	Si el carismático líder del G77 fue Tewolde de Etiopía, el héroe no reconocido del Sur fue Lim Em Siang de Malasia. Constantemente entre las tácticas abusivas de Brasil y las exigencias de Africa, "Lim" se comportó profesional y pragmáticamente.
Noruega	La delegación más respetada de la OECD (estaban a favor de pagos e impuestos obligatorios), Noruega inició consultas informales en noruega, Suecia y Dinamarca. Cuando a Jan Borring (famoso dentro del Grupo de Contacto) se le unía Grethe Evjen, eran la delegación más efectiva de toda la sala.
Polonia	Aislada por Brasil y otros en el G77, Zofia Bulinska Radomska representó a todas las economías en transición y fue de los pocos defensores de los Derechos de los Agricultores. Sus capacidades científicas y diplomáticas finalmente se ganaron el respeto de todos.
Reino Unido	La apasionada insistencia de la delegación de que el tratado de ninguna manera estuviese subordinado a acuerdos anteriores, como el de la OMC, los convirtió en héroes de las organizaciones de la sociedad civil y de muchos en Europa
Secretariado	A juzgar por el extenso aplauso, el profesionalismo y la dedicación de Pepe Esquinas y Clive Stannard se ganó los corazones y voluntades de los miembros de la FAO. ¿Seguirán ahora con un tratado sobre recursos genéticos animales?
Suecia	Al igual que los holandeses y los noruegos, Suecia jugó un papel muy constructivo cuando Johan Bodegard presidió la Unión Europea. Como siempre, sin embargo, la tendencia de los gobiernos a cambiar permanentemente a los delegados y a hacerse una auto-lobotomía fue demasiado fuerte para resistirla.
Suiza	Obviamente comprometidos con el tratado, los suizos fueron anfitriones de dos rondas cruciales de negociación, y trabajaron duro para mantener sus desordenados componentes bajo control.
Venezuela	Fernando Gerbasi, como presidente de la Comisión y del Grupo de Contacto, fue lejos el factor específico más importante en el éxito de las negociaciones y su país debiera canonizarlo.

"Profesor Esquinas ¿qué le parece ahora un tratado sobre los recursos genéticos animales?"



Esto podría llamarse hablar "hasta la náusea"





(Nunca debimos haber mencionado que las aves comen semillas. ¡Nadie lo va a confundir nunca con San Fernando de Asís!)

El Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración (antes RAFI) es una organización de la sociedad civil internacional basada en Canadá. El Grupo ETC (pronunciado Grupo Etcétera) se dedica la promoción de la diversidad cultural y ecológica y de los derechos humanos. Todas nuestras publicaciones están disponibles en www.etcgroup.org

El grupo ETC participa en el Community Biodiversity Development and Conservation Programme (CBDC Programme). El CBDC Programme es una iniciativa de cooperación de organizaciones de la sociedad civil en Africa, Asia, América Latina y en países de la OECD que busca fortalecer el papel de las comunidades rurales tanto en la conservación como en el mejoramiento de la biodiversidad de importancia para la alimentación, la agricultura y la salud, mediante la seguridad de la semilla y el mejoramiento vegetal a nivel de comunidades.

Oficina internacional del Grupo ETC, PO Box 68016 RPO Osborne, Winnipeg MB R3L 2V9 CANADA Tel: 1-204 453-5259 Fax: 1-204 925-8034 www.etcgroup.org